



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº3/2024 suplemento de crédito del Presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Aplicación		Descripción	importe
Progr.	Económica		
3321	21300	Biblioteca maquinaria, instalaciones técnicas	5.815
34201	2279901	Gestion Cubeta y Servicios Socorrismo Piscina Municipal	8.000
171	21300	Parques y Jardines Mantenimiento	4.647
		TOTAL	18.462

Aplicación: económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente Tesorería	18.462

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Camarena, 9 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

Nº.I.-5451